



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



8° Ord.  
EXP-UNC:0026322/2017

VISTO:

El pedido de licencia con goce de sueldo, elevado por la Dra. Cecilia Díaz, en el cargo de Directora del Centro de Computación y Tecnologías de Información desde el 01 al 20 de junio de 2017;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud en razones de índole personal que deben ser atendidas de manera indelegables;  
Que asimismo solicita encargar la firma del Despacho del mencionado Centro al Dr. Ricardo Castello;  
Que la Dirección del Área de Personal y Sueldos de la Facultad informa que el pedido de licencia debe ser encuadrado en lo establecido por el artículo 48 inc. g) de la Resolución HCS N° 1222/2014 (Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes); por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia con goce de sueldo a la Dra. Cecilia Díaz (Legajo N° 26238) en el cargo de Directora del Centro de Computación y Tecnologías de Información, desde el 01 hasta el 20 de junio de 2017.

Art. 2º.- Encargar al Dr. Ricardo Castello la firma del Despacho del Centro de Computación y Tecnologías de Información durante la licencia concedida a la Dra. Díaz.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

rv



Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas



Mgter. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas